El primer dictamen del Consejo Escolar de Cantabria, contrario a la Consejería de Educación

Conflicto en la Enseñanza Pública

Tras las movilizaciones de los meses de noviembre y diciembre, comenzó el 2º trimestre con unas declaraciones de la Consejera de Educación en las que se matizaba las del inicio del conflicto. Ya no se hablaba de generalización de conciertos en Educación Infantil, sino que se planteaba concederlos, supuestamente, a unos pocos centros que reunieran una serie de requisitos que, resumidos, eran: se escolarizarán a alumnos con necesidades educativas especiales (n.e.e.) y a la mayoría de los alumnos pertenecientes a ambientes socialmente desfavorecidos.

Desde CC.OO. y desde el resto de los sindicatos, le pedimos que se sentara a negociar y nos dijera los casos puntuales a los que se refería y que se comprometiera a que mantuviera ese escaso número a lo largo de la legislatura.

Por otra parte, tras la presentación de un dossier con las necesidades de los Centros Públicos de la región, en el que planteábamos inversiones de más de 5.000 millones de ptas., el Gobierno responde con la asignación extrapresupuestaria de 600 millones para el 2000. CC.OO. pide un plan plurianual de financiación de la Enseñanza Pública.

Finalmente, a finales de enero se plantea un Arreglo Escolar que supone un saldo negativo de más de 65 unidades menos, el más duro de los últimos años.

Por esos mismos días, la Consejería remite al Consejo Escolar la Orden de Conciertos para el 2000-01. Ante este hecho, CC.OO. y otra serie de organizaciones defensoras de la Enseñanza Pública consensuamos un dictamen desfavorable a esa Orden que conseguimos que fuera mayoritario, tanto en la Permanente, como en el Plenario. Un dictamen que dice que la Enseñanza Pública es el eje vertebrador del Sistema Educativo, reconociendo que, complementariamente, existe una Red Concertada. Desde la perspectiva de que el dinero público no es ilimitado, el dictamen plantea que ante las numerosas necesidades detectadas en la Enseñanza Pública, no parece lógico pensar en ampliar los conciertos, sobre todo, en los tramos no obligatorios. Se hace referencia a la necesidad de controles en todos los centros sostenidos con fondos públicos, de que la escolarización de los alumnos con n.e.e. tiene que ser una obligación y no algo a premiar, y a la necesidad de equiparar las condiciones laborales de todos los trabajadores. Finalmente, el dictamen hace un llamamiento a la Consejería para que avance por el camino de la negociación y no por el de la toma de decisiones unilaterales que nos aboca al conflicto.

En resumidas cuentas, el primer dictamen del Consejo Escolar es contrario a los planteamientos del Gobierno de Cantabria.

Con todo este cuadro de agresiones a la Enseñanza Pública, hay una serie de movilizaciones planteadas que, en función de las respuestas de la Consejería, se podrán intensificar o reconducir.